GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA PARA PAGO

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	RECO-SGR-0017-2025
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN **SECOP II**	CO1.BDOS.8955526
TIPO DE CONTRATACIÓN	DECRETO 092 DE 2017
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	DECRETO 092 DE 2017
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARÍA DE DEPORTES
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2025030371
NÚMERO DEL CONTRATO **SECOP II**	CO1.PCCNTR.8519222
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	31 DE OCTUBRE DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO

APOYO A LOS PROCESOS DE ALTO RENDIMIENTO DE LAS DIFERENTES LIGAS DEPORTIVAS EN ARAS DE PARTICIPAR EN LAS COMPETENCIAS, LA FORMACION Y LA PROMOCION DEL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" DISCIPLINAS FUTBOL, TAEKWONDO, MOTOCICLISMO, BILLAR, PARATLETISMO

CONTRATISTA	LIGA DE MOTOCICLISMO DEL CESAR
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	900527728-0
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
DATOS DE LA CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA Cuenta AHORRO Nro. 52400004302

Clasificación P.N: N/A ¿Tiene Dependientes?: NO ¿Es Pensionado?: NO ¿Es Declarante de Renta?: SI

Régimen: NO RESPONSABLE DE IVA Valor Aportado a Pensiones Voluntarias: $ 0,00 Valor Intereses de Vivienda: $ 0,00

¿SUS INGRESOS EN EL 2025 SUPERARON $ 69.719.000,00? **SI**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 33.500.000,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR REDUCIDO DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 33.500.000,00
VALOR APORTADO POR LA ENTIDAD	$ 30.000.000,00
VALOR APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	$ 3.500.000,00
DESEMBOLSO(S) DEL CONTRATO	$ 22.500.000,00

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

EL VALOR DEL PRESENTE CONVENIO DE ASOCIACIÓN SERÁ DESEMBOLSADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, REALIZARA UN PRIMER DESEMBOLSO A LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) POR EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL APORTE DEL DEPARTAMENTO EN EL CONVENIO, LUEGO DE CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: A. QUE SE HAYA PERFECCIONADO EL CONVENIO CON LA FIRMA DE LAS PARTES. B. QUE SE HAYA EXPEDIDO POR LA GOBERNACIÓN DEL CESAR EL CORRESPONDIENTE REGISTRO PRESUPUESTAL. C. QUE SE HAYA CONSTITUIDO POR PARTE DE LA ESAL, LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y ESTA HAYA SIDO APROBADA POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. D. QUE SE PRESENTE POR PARTE DE LA ESAL UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR CON EL 50% ENTREGADO, APROBADO POR EL SUPERVISOR ASIGNADO, RESPECTO DEL CUAL SE PUEDE SOLICITAR MODIFICACIONES POR REQUERIMIENTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR, UNA VEZ SUSCRITA EL ACTA DE INICIO. E. QUE SE PRESENTE LA FACTURA ELECTRÓNICA POR PARTE DE LA ESAL. F. ACREDITACIÓN DE PAZ Y SALVO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A QUE HUBIERE LUGAR Y ACREDITACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA PAGO A TERCEROS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. 2. EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, GIRARA UN SEGUNDO DESEMBOLSO A LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) POR EL CUARENTA POR CIENTO (40%), DEL VALOR CONVENIDO, UNA VEZ LA ESAL JUSTIFIQUE MEDIANTE INFORME DE ACTIVIDADES UN AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, ADJUNTANDO LOS RESPECTIVOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR AVALADOS POR EL INFORME DE SUPERVISIÓN RESPECTIVO, SOPORTE DE LA INVERSIÓN DE LOS APORTES COMPROMETIDOS POR LA ESAL PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONVENIDO, LA CONSTANCIA DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES SI A ELLO HUBIERE LUGAR, Y ACREDITACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA PAGO A TERCEROS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. 3. EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, GIRARA UN DESEMBOLSO FINAL A LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONVENIO, UNA VEZ LA ESAL JUSTIFIQUE MEDIANTE INFORME DE ACTIVIDADES EL 100% DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO EFICIENTE EL CUAL DEBE ESTAR AVALADO POR EL INFORME DE SUPERVISIÓN RESPECTIVO, PRESENTACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE ÉXITO DEL PROYECTO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA, LA CONSTANCIA DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES SI A ELLO HUBIERE LUGAR Y SE HAYA EFECTUADO LA LIQUIDACIÓN DEL RESPECTIVO CONVENIO Y ACREDITACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA PAGO A TERCEROS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. EN TODO CASO LOS ANTERIORES DESEMBOLSOS ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO CON LA PROGRAMACIÓN DEL PAC QUE EFECTUÉ EL TESORO DEPARTAMENTAL. EN TODO CASO, PARA EFECTOS DEL MANEJO DE LOS RECURSOS OBJETO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN QUE SE LLEGARÉ A CELEBRAR, LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DEBERÁ APERTURAR UNA CUENTA BANCARÍA A NOMBRE DEL CONVENIO, PARA EL MANEJO DE DICHOS RECURSOS. NOTA: NO SE REQUIERE DE ENTRADA A ALMACÉN DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR DE LOS BIENES SUMINISTRADOS A LOS BENEFICIARIOS DEL

Formato No. 1094 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO, EN RAZÓN A QUE NO SE TRATADA DE UN QUE COMPORTE UNA RELACIÓN CONMUTATIVA EN EL CUAL HAYA UNA CONTRAPRESTACIÓN DIRECTA A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO		1 MES(ES) Y 20 DÍA(S)
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO		N/A
PLAZO REDUCIDO DEL CONTRATO		N/A
PLAZO SUSPENDIDO DEL CONTRATO		N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO		1 MES(ES) Y 20 DÍA(S)
FECHA DE INICIO		7 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN		26 DE DICIEMBRE DE 2025
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A

SUPERVISORES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
1015408841	RAYSSA MILENA RINCON QUINTERO	7 DE NOVIEMBRE DE 2025

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	1095	VALOR	$ 953.556.666,68	FECHA	3 DE OCTUBRE DE 2025

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP

N°	9750	VALOR	$ 30.000.000,00	FECHA	4 DE NOVIEMBRE DE 2025
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	03 - 3.12.2.1 - 2.3.2.02.02.009.25 - 20 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO				

3. PAGOS DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
NO SE REGISTRARON IMPUESTOS EN ESTE CONTRATO					

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CT-100001384	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000,00	31/10/2025 AL 21/12/2025	2025030371
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CT-100005583	CUMPLIMIENTO	$ 3.350.000,00	31/10/2025 AL 21/06/2026	2025030371
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CT-100005583	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 1.675.000,00	31/10/2025 AL 21/12/2028	2025030371
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CT-100005583	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 1.675.000,00	21/12/2025 AL 21/12/2026	2025030371
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CT-100001384	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000,00	07/11/2025 AL 28/12/2025	2025030371-ACT01
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CT-100005583	CUMPLIMIENTO	$ 3.350.000,00	07/11/2025 AL 28/06/2026	2025030371-ACT01
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CT-100005583	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 1.675.000,00	07/11/2025 AL 28/12/2028	2025030371-ACT01
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CT-100005583	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 1.675.000,00	28/12/2025 AL 28/12/2026	2025030371-ACT01

APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA	CO1.WRT.18302908 - CO1.WRT.18302329 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2025
APROBACIÓN DE GARANTÍAS ACTUALIZACIÓN No. 2025030371-ACT01 - RESOLUCIÓN Y FECHA	CO1.WRT.18627431 - CO1.WRT.18627249 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2025

5. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA

NOMBRE O TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DEL ACTA
INICIO	07-11-2025	DA POR INICIADO EL CONTRATO

Formato No. 1094 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

6. RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO SUSCRITOS HASTA LA FECHA

NÚMERO DE LA MODIFICACIÓN	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
2025030371-01	MODIFICATORIO	19-12-2025	SOLICITUD DE MODIFICATORIO DE LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO PUBLICADA EN LA PLATAFORMA SECOP II

7. RELACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA

N° INFORME	FECHA	PERIODO CORRESPONDIENTE
desembolso #01	09-12-2025	DEL 07/11/2025 AL 11/11/2025

8. RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

N°	TIPO	VALOR BRUTO	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	MENOS GLOSAS	VALOR NETO	N° ORDEN PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	
							N°	FECHA
1	DESEMBOLSO	$ 15.000.000,00			$ 15.000.000,00	24472	28502	24/12/2025
TOTAL:		**$ 15.000.000,00**						

9. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISALES

NÚMERO PLANILLA	MES AL QUE CORRESPONSE EL APORTE	SALUD	PENSION	ARL	PARAFISCALES	TOTAL APORTE
NO SE RELACIONARON PAGOS DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL EN ESTE CONTRATO						

10. RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS FACTURADOS POR EL CONTRATISTA Y SUS CARACTERÍSTICAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD SUMINISTRADA EN EL PERÍODO	VALOR PARCIAL	FECHA DE ENTREGA

OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR

La liga de Motociclismo del cesar cumplió con las obligaciones contractuales del convenio N° 2025030371. La liga obtuvo rendimientos financieros por valor de $328,40 pesos los cuales fueron depositados en una cuenta del Departamento del Cesar destinada para dicho fin. A la fecha de liquidación del presente contrato existe un saldo a favor del Gobernación del Cesar por un valor de $ 7.500.000, toda vez que aunque el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del presente contrato, se dejó de ejecutar unas líneas de inversión inicialmente estipuladas; existiendo para el Departamento la obligación de girar los recursos del desembolso final.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

- La Liga ejecutó satisfactoriamente las actividades cuya temporalidad coincidió con la vigencia jurídica del convenio
- Se presento al área técnica-metodológica el procedimiento de elección o convocatoria de los deportistas seleccionados.
- Se presenta informe técnico de las actividades desarrolladas.
- No aplica
- Se verificó que los deportistas asistentes a la Valida GP Colombia se encontraban afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, ya sea en el régimen subsidiado o contributivo
- Se entregó a la supervisión del convenio todos los soportes que demuestren los gastos de los recursos entregados por el departamento y los soportes donde conste los gastos que hicieron con el porcentaje de sus aportes
- Se mantuvieron vigentes todas las garantías que amparan el convenio y sus respectivas adiciones en los términos del mismo.
- Se rindió informe técnico, administrativo y financiero respecto a las actividades realizadas, los cuales deben ser detallados y acompañado con los soportes respectivos de las actividades ejecutadas
- Se informa al Departamento sobre las eventualidades surgidas y que implico la no ejecución de algunos eventos.
- Se presentó el listado de los deportistas seleccionados para ir a competencia al área técnica-metodológica de la Secretaría de Recreación y Deportes del Cesar,

Formato No. 1094 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

- Presentó el Plan de Actividades a ejecutar con el recurso del primer desembolso, y justifica mediante informe el resto.
- Se cumplió con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio y asumir los costos de tales requisitos como: su firma dentro de la oportunidad debida y la constitución de las garantías exigidas a favor del Departamento
- Se presentó constancias de No de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales y Planilla del Representante Legal de la ESAL
- Se incluyeron las imágenes institucionales del Departamento del Cesar en las actividades de promoción y difusión realizadas por la Liga de Motociclismo del Cesa.
- Se presenta un informe de resultados e impacto social resultante del objeto del Convenio, conforme a los requerimientos y condiciones que efectúe el supervisor.
- Se presentan evidencias fotográficas y fílmicas de cada una de las actividades desarrolladas
- Se organizó la información documental física y digital de la ejecución del convenio, información que deberá estar disponible para la revisión del supervisor cuando así se le requiera.
- Se dispuso del personal logístico, asistencial, operativo y administrativo que se requiera para la ejecución de las actividades dirigidas al cumplimiento del objeto del convenio
- La Liga de Motociclismo del Cesar, actuando bajo el principio de transparencia y salvaguarda de los recursos públicos, informa que no se realizó el gasto de los $7.500.000 destinados a inscripciones, ni se ejecutó el aporte de contrapartida de $1.750.000 para transporte, debido a la extemporaneidad entre el calendario deportivo y el perfeccionamiento del convenio.
- La Liga actuó con total diligencia y buena fe, ejecutando las actividades que le fueron permitidas por cuestión del calendario federado.
- Se siguieron las indicaciones presentadas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATRISTA

- Realizar en el marco del convenio todas y cada una de las actividades contenidas en el presupuesto y en la propuesta presentada
- Invertir la totalidad de los aportes que el Departamento desembolsará en la ejecución de las actividades derivadas del objeto del convenio.
- Disponer del personal logístico, asistencial, operativo y administrativo que se requiera para la ejecución de las actividades dirigidas al cumplimiento del objeto del convenio
- Organizar la información documental física y digital de la ejecución del convenio, información que deberá estar disponible para la revisión del supervisor cuando así se le requiera.
- Presentar evidencias fotográficas y fílmicas de cada una de las actividades desarrolladas.
- Presentar un informe de resultados e impacto social resultante del objeto del Convenio, conforme a los requerimientos y condiciones que efectúe el supervisor.
- Incluir las imágenes institucionales del Departamento del Cesar en las actividades de promoción y difusión que se vayan a realizar, para ello deberá Llevar a los eventos nacionales donde participen los deportistas del Cesar, un pendón y colgarlo donde se observe y brille el nombre del Departamento del Cesar y la Secretaría de Recreación y Deportes. Estos créditos deben ser a costo de la ESAL con un porcentaje de su aporte al convenio
- Presentar constancias de pago de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales (si hay lugar a ello) correspondiente al personal vinculado para la ejecución del convenio durante toda la vigencia del mismo
- Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio y asumir los costos de tales requisitos como: su firma dentro de la oportunidad debida y la constitución de las garantías exigidas a favor del Departamento
- Cumplir con lo pactado en el convenio con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones.
- Presentar el Plan de Actividades a ejecutar con el recurso del primer desembolso, y justificando los demás desembolsos.
- Informar oportunamente al Departamento sobre cualquier eventualidad que surja y que implique retraso en la ejecución o cumplimiento a cabalidad del convenio.
- Rendir informe técnico, administrativo y financiero respecto a las actividades realizadas, los cuales deben ser detallados y acompañado con los soportes respectivos (Facturas legalmente constituidas, RUT de las personas naturales o jurídicas que prestan el servicio o insumos requeridos, los cuales debe estar actualizados conforme a sus respectivas actividades económica, soportes contables y recibos de egresos emitidos por las ESAL por conceptos de pagos a tercero, listado de asistencia de los deportistas que participan en diferente torneos, certificaciones de permanencia, detallando el número y la identificación de los deportistas asistentes a las diferentes disciplinas en representación del departamento, registro fotográficos de los eventos y torneos

Formato No. 1094 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

realizados donde participan las diferentes disciplinas), en los cuales se observen y se justifiquen los gastos de los recursos que entrega el departamento como aporte al convenio

- Mantener vigentes todas las garantías que amparan el convenio y sus respectivas adiciones en los términos del mismo.
- Entregar a la supervisión del convenio todos los soportes que demuestren los gastos de los recursos entregados por el departamento y los soportes donde conste los gastos que hicieron con el porcentaje de sus aportes
- EL COOPERANTE, debe verificar que los deportistas que van a participar en las diferentes competencias se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, ya sea en el régimen subsidiado o contributivo
- EL COOPERANTE, se obliga a presentar al supervisor del convenio los uniformes deportivos adquiridos con recursos aportados por la Gobernación del Cesar, cuando a ello hubiere lugar. Así mismo los uniformes adquiridos, deben llevar los diseños y especificaciones indicadas por la Secretaría de Recreación y Deportes del Departamento del Cesar.
- EL COOPERANTE, se obliga a presentar informes y evaluación de resultados deportivos ante la parte técnica metodológica y dirección deportiva de la Secretaría de Recreación y Deportes del Cesar, conforme a las participaciones donde haga presencia con recursos otorgados por el departamento del Cesar.
- Presentar al área técnica-metodológica el procedimiento de elección o convocatoria de los deportistas a ser seleccionados en las diferentes disciplinas deportivas que representan al departamento, dicha área podrá realizar recomendaciones sobre el procedimiento
- Presentar el listado de los deportistas seleccionados para ir a competencia al área técnica-metodológica de la Secretaría de Recreación y Deportes del Cesar, quien verificara el cumplimiento del proceso de preparación de los deportistas seleccionados para asistir a la competencia, preparación deportiva que debe ser garantizada y asegurada por la liga con un mínimo de cuatro (04) meses de entrenamiento.
- En deporte en conjunto EL COOPERANTE llevará a las competencias deportivas el número máximo de deportistas de acuerdo al listado propuesto

11. INVERSIÓN MUNICIPALIZADA

#	MUNICIPIO	TOTAL FACTURADO
1	Valledupar	$ 7.500.000,00
TOTAL		$ 7.500.000,00

El suscrito Interventor y/o Supervisor certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista:

SI	**X**
NO	

Valor Total Aprobado en este Documento: $ 7.500.000,00

Valor Amortización Anticípo: $ 0,00

Valor neto a Cobrar: $ 7.500.000,00

se da visto bueno para realizar el pago de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100.- PESOS M/CTE ($ 7.500.000,00),** el cual se discrimina a continuación:

NÚMERO RP	RUBRO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
9750 del 2025	03 - 3.12.2.1 - 2.3.2.02.02.009.25 - 20 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO	$ 7.500.000,00	2025030371
	TOTAL	**$ 7.500.000,00**	

Por concepto de **DESEMBOLSO FINAL** correspondiente al pago del periodo *del 12/11/2025 al 26/12/2025*, del contrato **2025030371**.

Se recomienda a la administración tomar las siguientes acciones:

CERTIFICO que en cumplimiento de mis obligaciones como Interventor y/o Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe por medio del cual autorizo realizar el pago del valor antes expresado; así mismo dejo constancia que el contratista realizó los pagos por los valores correspondientes a los impuestos y publicaciones requeridos para la legalización del contrato y que he verificado que el contratista ha cumplido con el pago de los aportes a seguridad social y que existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron cotizadas por el contratista, además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia.

Formato No. 1094 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE022726501
RAYSSA MILENA RINCON QUINTERO **SUPERVISOR**

Formato No. 1094 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.